

Para despachos de officio quatro



SELLO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE.

La Villa de Lima a once dias del mes de  
 Honorables señores don Juan Lopez Pelaez  
 don Thomas Garcia Orta don Juan de Alvarado don Juan  
 don Thomas Lopez Anguiano don Gabriel Martin de los Andes don Pedro de  
 Consejo de Su Magestad y de primera instancia de los señores don Juan de  
 Dignidad y para la suscrita de Papel sellado que se le  
 repartido a cada uno de los señores don Juan de Alvarado don Juan de  
 don Juan para el Papeo de las que Dios quisiere  
 en virtud de la Real Cedula de Su Magestad de quince de  
 como es precisa la Cedula que para este efecto se despachado  
 a cada uno de los señores don Juan de Alvarado don Juan de  
 a el qual se le hizo que otro nombramiento de don Juan de Alvarado  
 pel sellado para don Juan de Alvarado don Juan de Alvarado  
 y ambos acordaron y firmaron los que siguen

don Juan de Alvarado  
 don Juan de Alvarado  
 don Juan de Alvarado

don Francisco Lopez  
 don Felipe

don Juan de Alvarado

